# **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

INFORME DE AUDITORÍA
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS INACOP
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



**GUATEMALA, MAYO DE 2016** 



Guatemala, 23 de mayo de 2016

Señora
Sofía Delfina Franco Santos
Presidente de Consejo
Instituto Nacional de Cooperativas INACOP

Señor(a) Presidente de Consejo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.







# **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

INFORME DE AUDITORÍA
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS INACOP
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
ÁREA FINANCIERA	1
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Caja y Bancos	3
Fondos en Avance	3
Inversiones Financieras	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Estado de Resultados	4
Ingresos y Gastos	4
Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos	. 5
Ingresos	5
Egresos	5
Modificaciones presupuestarias	6
Otros Aspectos	6
Plan Operativo Anual	6
Plan Anual de Auditoría	6
Donaciones	6



Préstamos	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6
Sistema de Contabilidad Integrada	6
Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones	6
Sistema Nacional de Inversión Pública	7
Sistema de Guatenóminas	7
Sistema de Gestión	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
DICTAMEN	8
Estados Financieros	11
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	20
Hallazgos relacionados con el Control Interno	22
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	26
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	28
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	32
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	33
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	33
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	
Visión	
Misión	
Estructura Orgánica	
Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos según la información proporcionada por la -UMAT-	





Guatemala, 23 de mayo de 2016

Señora
Sofía Delfina Franco Santos
Presidente de Consejo
Instituto Nacional de Cooperativas INACOP

Señor(a) Presidente de Consejo:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DAEAD-0123-2015 de fecha 16 de septiembre de 2015, hemos efectuado auditoría financiera y presupuestaria, en (el) (la) Instituto Nacional de Cooperativas INACOP, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.

Nuestro examen se basó en la evaluación del control interno, revisión de las operaciones financieras y registros presupuestarios, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno Área Financiera

1. El saldo de la cuenta contable no refleja la realidad financiera

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables







# Área Financiera

1. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: LIC. GUSTAVO ADOLFO LARRAZABAL GARCIA (COORDINADOR) Y LIC. JOSE MANUEL RAMIREZ GRANADOS (SUPERVISOR)

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

AUDITOR

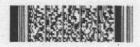
GUBERNAMENTAL

Lic. GUSTAVO ADOLFO LARRAZABAL GARCÍA

Auditor Gubernamental

Coordinador





#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

# **Base Legal**

El Instituto Nacional de Cooperativas, fue creado a través del Decreto Legislativo No. 82-78 del Congreso de la República, como una entidad estatal descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida, domicilio en el departamento de Guatemala y con sede en la ciudad capital, pudiendo establecer oficinas en otros lugares de la República.

#### Función

Proporcionar divulgación y asistencia técnica y administrativa a los grupos que tengan el propósito de organizarse en cooperativa y a las cooperativas en funcionamiento.

Llevar el registro de cooperativas, impulsar leyes y reglamentos para el mejor desenvolvimiento del cooperativismo y servir de organismo consultivo en materia de cooperativas.

# 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones, modificado por los artículos 49 y 50 del Decreto 13-2013.

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Normas Internacionales de Auditoría.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, DAEAD-0123-2015 de fecha 16 de septiembre de 2015.

# 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### **ÁREA FINANCIERA**



#### Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la Liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2015.

#### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Establecer que los ingresos provenientes de fondos privativos, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros del SICOIN.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva las compras realizadas por la entidad, verificando que cumplan con la normativa aplicable y objetivos institucionales.

### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

#### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentadas por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015; con énfasis en las cuentas de Balance General: Bancos, Fondos en Avance y Maquinaria y Equipo; del Estado de Resultados se evaluaron, la documentación de respaldo y registros correspondientes a las Transferencias Corrientes del Sector Público.

De la ejecución presupuestaria de ingresos se evaluó el rubro correspondiente a



las Transferencias Corrientes del Sector Público. Y del área de egresos el Programa 11 Fomento y Desarrollo Cooperativo, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), Inventarios, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, objetivos, funciones de la Entidad.

Se evaluaron los Número de Publicación en Guatecompras (NPG) y Número de Operación en Guatecompras (NOG), de acuerdo a pruebas selectivas tomando como base la importancia relativa, con el objeto de determinar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

# 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

# Información Financiera y Presupuestaria

# Caja y Bancos

El Instituto Nacional de Cooperativas, reportó que recibe recursos provenientes de la Administración Central e Ingresos Propios por la venta de servicios, según el Balance General al 31 de diciembre de 2015 tiene un saldo que asciende a la cantidad de Q520,668.95, integrado en las cuentas bancarias Números 3-033-59980-1, 3-033-30621-2 y 3-445-32915-1 del Banco de Desarrollo Rural y Números 150353-1 y 151121-1 del Banco de Guatemala.

### Fondos en Avance

Durante el ejercicio fiscal 2015, La entidad constituyó el Fondo Rotativo Institucional por un monto de Q95,070.00, el que distribuyo de conformidad con el Acuerdo de Gerencia General No. 020-2015-GG de fecha 03/02/2015 y realizo ampliación de Q50.00 según Acuerdo de Gerencia General No. 077-2015-GG de fecha 25/06/2015 para la Región VI. Lo distribuyó en Fondo rotativo interno de la Región Metropolitana por un valor de Q4,050.00, Fondo rotativo interno de la Región II por un valor de Q9,090.00, Fondo rotativo interno de la Región IV por un valor de Q7,600.00; Fondo rotativo interno de la Región V por un valor de Q6,235.00, Fondo rotativo interno de la Región VI por un valor de Q21,775.00 más la



ampliación Q50.00, Fondo rotativo interno de la Región VII por un valor de Q10,225.00, Fondo rotativo interno de la Región VIII por un valor de Q10,250.00; Fondo rotativo interno de Compras por un valor de Q10,000.00 y Fondo rotativo interno de Viáticos por un valor de Q10,000.00, habiéndose establecido que se liquidaron al 31 de diciembre 2015.

#### Inversiones Financieras

La entidad reportó que al 31 de diciembre de 2015, no realizó Inversiones Financieras.

# Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

#### Estado de Resultados

De acuerdo al alcance de la auditoria se evaluó una muestra del monto devengado por concepto de Transferencias corrientes del Sector Público, seleccionado por la materialidad en los ingresos corrientes del INACOP.

#### Ingresos y Gastos

### Ingresos

#### Venta de Servicios:

La entidad reportó que durante el período 2015 percibió la cantidad de Q77,187.00 por concepto de venta de servicios.

#### Otras Rentas de la Propiedad:

La entidad reportó que al 31 de diciembre 2015 percibió la cantidad de Q7,331.73 por concepto de intereses que le capitalizó el Banco de Desarrollo Rural, a las cuentas bancarias Nos. 3-033-30621-2 y 3-445-32915-1.

#### Transferencias Corrientes del Sector Público:

La entidad reportó que al 31 de diciembre 2015, percibió la cantidad de Q11,768,725.00 por concepto de transferencias corrientes provenientes de la Administración Central, quedando por devengar Q1,231,275.00.



# Ingresos No Tributarios:

La entidad reportó que al 31 de diciembre 2015, percibió la cantidad de Q1,600.00 por concepto de multas.

#### Gastos

#### Gastos de Consumo:

La entidad reporto gastos de consumo, por concepto de remuneraciones Q10,458,488.94, bienes y servicios por Q1,069,778.61, depreciaciones y amortizaciones Q120,383.71 y bienes de consumo Q5,280.00.

# Intereses, Comisiones y otras Rentas de la Propiedad:

En concepto de alquileres la cantidad de Q993,972.00.

# Otras Pérdidas y/o Desincorporación:

La entidad reporto otras perdidas por la cantidad de Q23,824.84.

#### **Trasferencias Corrientes Otorgadas:**

Por concepto de transferencias otorgadas al Sector Publico la cantidad de Q32,729.11

# Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

Para el cumplimiento de sus funciones, en el ejercicio fiscal 2015, se aprobó el presupuesto de ingresos mediante el Acuerdo Gubernativo Número 450-2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q13,091,644.00, conformado por Q13,000,000.00 Transferencias corrientes del Sector Público, Q77,187.00 por Venta de Bienes y Servicios, Q11,585.00 por Renta de la Propiedad y Q2,872.00 Ingresos No Tributarios Multas, habiendo devengado la cantidad de Q11,855,407.23, integrado por Q11,768,725.00 por concepto de Transferencias Corrientes del Sector Público, Q77,750.50 por Venta de Bienes y Servicios, Q1,600.00 Ingresos No Tributarios Multas y Q7,331.73 por Renta de la Propiedad.

#### Egresos

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, aprobado mediante el Acuerdo Gubernativo Número 450-2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, por la



cantidad de Q13,091,644.00, vigente para su ejecución, de la cual se ejecutó la cantidad de Q12,592,303.50 equivalente al 96.19% del presupuesto de egresos, a través del Programa 11 Fomento y Desarrollo Cooperativo.

# Modificaciones presupuestarias

La entidad reportó 09 modificaciones presupuestarias consistentes en traspasos positivos y negativos entre grupos y renglones presupuestarios, por la cantidad de Q1,089,998.00, las cuales fueron autorizadas por autoridad competente.

# **Otros Aspectos**

### Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual, durante el año 2015 y presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de gestión.

#### Plan Anual de Auditoría

Se elaboró, aprobó y se ingreso la informacion al sistema SAG-UDAI.

#### **Donaciones**

La entidad reportó que recibió donación por parte de la empresa Mayor Servicios, S.A. MASESA, la cual consistió en cascos y chalecos por valor de Q5,280.00, durante el ejercicio fiscal 2015.

#### Préstamos

La entidad reportó que no recibió préstamos durante el ejercicio fiscal 2015.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La entidad utiliza el sistema de contabilidad integrado -SICOIN-WEB.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La entidad realizó 33 publicaciones sin concurso por adquisiciones de bienes y servicios tales como pago de arrendamiento, compra de tóner y cartuchos de tinta, pago por concepto de dietas, compra de cupones de combustible, reparación y



mantenimiento de vehículos, pago de impuesto de circulación de vehículos del INACOP y otros, cuyo monto total al 31 de diciembre 2015 ascendió a Q757,557.70.

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad reportó que durante el período 2015, no ejecutó proyectos de Inversión Pública, por lo que no tenía información que ingresar al Sistema Nacional de Inversión Pública.

#### Sistema de Guatenóminas

La entidad no utiliza el sistema de Guatenóminas.

#### Sistema de Gestión

La entidad reportó que utiliza el sistema para solicitud y registro de las compras.

### 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





#### DICTAMEN

Señora
Sofía Delfina Franco Santos
Presidente de Consejo
Instituto Nacional de Cooperativas INACOP
Su Despacho

Hemos auditado el balance general que se acompaña de (la) (del) Instituto Nacional de Cooperativas INACOP al 31 de diciembre de 2015, y los estados relacionados de resultados y de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas contables usadas y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

# Hallazgos

En el Instituto Nacional de Cooperativas, "INACOP", en la bodega ubicada en zona 2, se realizó verificación física de los vehículos que se encuentran en mal estado, y registrados en inventario por un monto de Q698,494.50, sin que a la fecha se hayan realizado acciones administrativas y legales que les permita la baja de bienes.

Numero de Inventario	Marca	Placa	Color	Valor	Fecha Ultimo Registro del Vehículo en	Ubicación Según	No. Tarjeta
The state of the s		A. Charles and the second			September 1997		







	Total		Dorado	Q698,494.50			
MO94-029	Yamaha	M653BDB	Negro, Azul, Magenta Negro y	Q11,770.00	23/08/2010	Región VIII Peten	0002
MO89-016	Honda	M646BDB	Rojo	Q1,598.00	05/03/2004	Sub Región II-2 anotación traslado bodega S/Ref.	2222
MO98-038	Suzuki	S/P	Blanco, Rosado, Amarrillo, Morado y Gris	Q14,795.00	04/06/2010	Sub Región II-1	2492
MO98-038	Suzuki	M657BDB	Blanco, Rosado, Amarrillo, Morado y Gris	Q14,000.00	09/04/2004	Transportes	2291
MO94-026	Yamaha	M654BDB	Negro, Azul, Magenta Negro y Dorado	Q11,770.00	04/06/2010	Sub Región II-1	2484
CAM99-003	Mercedes Benz	S/P	Marfil Negro	Q258,391.50	S/REGISTO	Transportes	2291
CAM79-001	Toyota Dina	C414BBT	Amarrillo	Q9,845.00	05/04/2004	Transportes	2291
PICK97-047	Mitsubishi	P044BZS	Arena	Q105,600.00	16/12/2010	Gerencia de Fomento y Desarrollo	2421
CP05-011	ZX	O-026BBF	Plata	Q114,980.00	29/04/2014	Gerencia Fomento y Desarrollo	0055
CA82-029	Nissan	O-391BBJ	Naranja	Q9,350.00	27/03/2014	Transportes	2291
PICK99-050	Toyota	O-895BBL	Amarrillo	Q4,390.00	23/07/2010	Región Metropolitana	2497
PICK97-045	Mitsubishi	P045B25	Kojo	Q105,600.00	19/09/2000	Administrativa	2394
PICK79-022 PICK97-045	Toyota Mitsubishi	O6364 P045BZS	Blanco Rojo	Q6,625.00 Q105,600.00	S/REGISTRO 19/09/2000	S/T Gerencia	2394
PICKO8-052	Toyota	P-867BGK	Blanco	Q6,240.00	10/05/2010	Transportes	2291
RUA84-003	Suzuki	S/P	Gris	Q8,560.00	13/11/2009	Transportes	2291
CP81-007	Toyota Land Cruisser	O-54BZS	Rojo	Q14,980.00	29/10/2010	Región VIII Peten	2476

Lo anterior provoca que el valor registrado en libros de inventario y en el sistema SICOIN, no refleje la realidad.







(Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.1, Área Financiera).

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo mencionado en el (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de (la) (del) Instituto Nacional de Cooperativas INACOP, al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios Presupuestarios y Normas Internacionales de Contabilidad.

AUDITOR GUBERNAMENTAL

\*GUATEMALM

Guatemala, 23 de mayo de 2016

Lic. Gustavo Adolfo Larrazabel Garcia Coordinador Gubernamental



### **Estados Financieros**

# 1. BALANCE GENERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Combilidad - Reducte - Balance General
Inforce General
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)

INACOP
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



VIA 6, 6-72 ZONA 4, 01004 GUATEMALA, C. A. TELS.: 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 www.inacop.gob.gt



12

#### 2. ESTADO DE RESULTADOS

# INAGOP INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



#### SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL Contabilidad - Reportes - Estado de resultados Estado de Resultados

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)

Expressão en Quetrales

A CONTRACTOR OF A COUNTY	MONTO	
CUENTA DESCRIPCION DE LA CUENTA		11,860,68
DIO ENCHESOS	(1.599,687.23	DOM:
100 ESCRESOS CORRIENTES	Li0000	
130 PSGRESOS SO TREBUTARIOS	1,000/00	
13k Multan	11.150.50	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	11 191 91	
142 Varende Servicio	1,01.79	
HAR INTERESES Y OTRAS RENYAS DE LA PROPTEDAD	1917	
Not Transco	11.765.725.60	
170 TRANSPERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	11.N8.225.00	
122 Talesformous Comeros del Social Fabrica	5,28660	
136 DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	5,28000	
TOC Divacces or Experie	5,28000	12.794.45
000 CASTOS		12794.45
IN GISTOS CORRIENTES	12,914,457,28	
G19 GASTOS DE CONSUNO	11,693,931.26	
stii Rawansom	10,429,489.54	
M12 Biolon Serviços	1,068,178.61	
GD Democracy Assettation	120,743.70	
ii lic. Biogra de Consumo Donascores	5,286 (0)	
120 INTERESES, COMBIGONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPEBIAB	993,972.60	
122 Dan Algelon	993,972.00	
The state of the s	23,824,94	
	23,834,64	
	32,729.11	
6150 TRANSFERENCIAS CORRESTES OPTIBICADAS  4152 Transferencias Chorgadas di Sector Público	32,329.11	
RESULTADO DEL EJERCIC	30 443,769	98

El infrascrito périto contador Jorge Merio Gonzárez Hernández regiszrado en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), bajo el No. 3844711-8 CERTIFICA: Que el presente Estado de Resultados fue preparado de acustodo a principios de contabilidad generalmente acoptados y refleja razonablemente la situación financiera del Instituto Nacional de Cooperativas INACOP al 31 de diciembre de 2015.

Jorge Mario Gobolicz Flemandez Jefe Seccion lo Contabilidad

> Lie. Luis Alberto Montenegro Montenegro Generale Generali

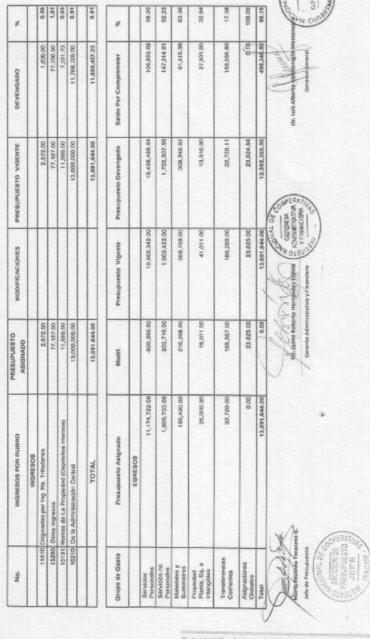
Lic. Jaime Roberto Hernández Espina Gerente Administrativo y Financiero

VIA 5, 6-72 ZONA 4, 01004 GUATEMALA, C. A. TELS.: 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 www.inacop.gob.gt

VIA 6, 6-72 ZO 2004 GUATEMALA, C. A. TELS. 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 www.inacop.gob.gt

#### 3. ESTADO DE LIQUIDACION

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS-INACOP
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
Pariodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015
(Expresado en Quetzales)





INZIIINIO NACIONAL DE COOPERATIVAS





#### 4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS





#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

# Nota 1 BREVE HISTORIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-

De acuerdo al Decreto Legistativo número 82-78 Ley General de Cooperativas, el Instituto Nacional de Cooperativas, es uma entidad con carácter de entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida, liene como objetivos proporcionar asistencia técnica y administrativa a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas.

#### Note 2. UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros y sus respectivas notas están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemata.

#### Nota 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- a) Los Estados Financieros al 31 de diciembro del 2015, están elaborados de acuerdo a los principios y procedimientos del Sistema Integrado y Uniformo de la Contabilidad Gubernamental a requerimiento de la Contabilidad del Estado.
- El periodo fiscal para el Instituto Nacional de Cooperativas inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.
- El presupuesto aprobado para el período 2015 fue de Q 13, 091,644.00 según Acuerdo Gubernativo 450-2014 de fecha 15-12-2014.
- Las depreciaciones sobre los activos fijos se calculan por medio. Ilinea recta en los porcentajes determinados según el Acuerdo Ministerial 49-2006 del Ministerio de Finanzas Publicas y resolución numero 010-2010 de fecha 8 de noviembro del 2010.

#### Nota 4. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre del 2015, el saldo disponible en bancos se integra de la siguiente manera:

Banco	Depósitos Monetarios Cuenta No.	Monto Q
Bannural, S.A.	3-033-30621-2	500,046.50
Barrural: S. A.	3-4453-2915-1	7,105.00
Banco de Gualemala	150353-1	4,814.45
Banco de Guatemala	151121-1	8,703.00
	TOTAL	520,668.95

VIA 6, 6-72 ZONA 4, 01004 GUATEMALA, C. A. TELS.: 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 www.inecop.gob.gl



# INACOP INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



#### Note 5. CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO.

Nombre del empleado deudor	Numero de nit	Monto Q
Victor Omar Vásiquez Ruano	1627570-5	7,893 60
Jennifer Kanna Catalán	7944438-5	449.00
Rosalina Saouj Matzar	1800919-0	1,058.59
Jacqueline Marlene Rodriguez	2291340-8	308.55
Marta Silvia Tista López	4003263-9	9,897.52
Nicolás Mulul Méndez	636274-5	152 22
Aura Petrona Matias de León	4126146-1	10,582.00
Eduardo Alberto Tomes Morales	4120310	4,753.70
Yalanda Rubi Portillo Cifuentes	4233950-2	73.31
Marco Giovanni Ponce Estrada	4239267-5	1,440.00
Maria Antonieta Ruano Flores	4690951-6	4,576.78
Wendy Esmeralda Payes	982028-0	560.00
Gricelda Patricia Rodríguez Perez	5603912-3	7,733.88
	TOTAL	49,479.15

Personal que al 31 de diciembre del 2015 adeuda al INACOP, por concepto de reintegro del IGSS.

#### Nota 6 FONDOS EN AVANCE.

Este rubro contiene los montos designados a cada jufo regional los cuales fueron liquidados al 31 de diciembre del año 2015, para poder hacer gastos generales en las 8 regiones en donde la institución tiene presencia para todo el territorio nacional, apoyando el formento y desarrollo del cooperativismo en Guaternala.

NOMBES	MONTO Q.	
Fondo rotativo región I	0.00 0.00 0.00	
Fondo retativo region II	0.00	
Fondo retativo región III	0.00	
Fonda retativo región IV	0.00	
Fondo retativo región V	0.03	
Fondo rotativo región VI	-0.03	
Fondo rotativo región VII	0.00	
Fondo rotativo región VIII	0.00	
Inacop de compra	0.00	
Inacop viáticos	0.00	
TOTAL	0.00	

#### Note 7. DEPOSITOS EN GARANTIA

Por arrendamiento de la instalación y depósito de contador de energía eféctrica instalado en el local que ocupa la sección de transporte y bodiega del INACOP, ubicado en la zona 2 ciudad capital. Q. 7,100,00

VIA 6, 6-72 ZONA 4, 01004 GUATEMALA, C. A. TELS.: 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 www.inacop.gob.gt



# INAGOP INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



#### Nota 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo que se registra en este rubro al 31 de diciembre del 2015, se integra de la siguiente manera

Descripción Cuenta	Monto Q	
Maquinaria y Equipo		THE STATE OF
De producción: este rubro cantiene una imprenta la cual se encuentra en Cenatex, en calidad de préstamo, en el año 2012, se resilize visita física a las oficinas para su verilloación, en el año 2013 as inicio conversaciones con la Tipografía Nacional para que la utilice en el Musea, por la que estamos en espera del trastado de la misma.	85,655.00	
De Construcción: Este rubro contiene diez maquinas de hacer block, las cualos fueron distribuidas a las Cooperativas de Vivienda y se desconoce el paradero.	2,934 80	
De Oficina y Muebles: este rubro contiene las maquinas escritorios, sitas, mesas de máquina de escribir, archivos, atriles, buras telefónicos, calculadoras, credenzas, duplicadoras, equipo de computación estanterias, encuadernadora, engrapadoras, juego de sala, libreras, numeradoras, perforadoras etc.	1,473,972.99	
Educacional, Cultural y Recreativo: televisores, proyectores, pizarrones, etc.	114,435.15	
Medico Sanitario y Laboratorio: este rubro contiene. Esfigmanametro, nebulizador, equipo de otorrindaringacopio, camilla, estetascopio, y mobiliario y equipo médico mínimo.	15,205.27	
De Transporte, Tracción y Elevación; contene autobus camionetas agricolas, lanchón, pick-up, motocicletas, camiones etc.	2,141,422.97	
De Comunicaciones contiene fax, aparatos telefónicos, planta telefónico etc	80,761.41	
De Herramientas	9,835.68	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO Tierra y Terranos Este rubro contiene dos terrenos Quetzaltenango bodan Playa El Quiche	400.00 187,647.85	3.924,223.27
Otros Activos Fijos: de este ruara contiene todo lo que no está especificado en los anteriores rubros		94,555.15
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		4,206,836.27
MENOS DEPRECIACIONES ACUMULADAS	THE SHEET	-3,478,892.68
TOTAL ACTIVOS NETOS		727,943.59

VIA 6, 5-72 ZONA 4, 01004 GUATEMALA, C. A. TELS: 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 www.inacop.gob.gt



# INACOP INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS.



 a) El saldo de depreciación acumulada para el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, al 31 de diciembre del 2015, se integra de la siguiente manera;

DESCRIPCION	DEPRECIACIONES Q	
Maquinaria y Equipo de Producción, este equipo se depreció totalmente.	85,649.00	
Maquinaria y Equipo de Construcción	1,490.00	
Mobiliano y Equipo de Oficina	1,129,746.89	
Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio	14.250.65	
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo.	82,666,99	
Equipe de Transporte, Tracción y Elevación	1,999,963.00	
Equipo de Comunicaciones,	75,960.34	
Herramientas	9,770.68	
Otros Activos	79,395.13	
TOTAL	3,478,892.68	

#### Nota 9 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se registra descuento en nómina, por descuentos por pensión alimenticia de Vicente Gullermo Morataya debido al pago inmediato que se le trace a su beneficiarie , impuesto retenido en el pago de dieta, así como en amendamiento del edificio que coupan las oficinas contrales en la ciudad capital de Gualermala y en los departamento donde tene sode la Institución, en este periodo 2015 al cieme tenemos pendiente de pagos por sueldos de diciembre 2015, prestaciones, bono navidario periodo 2015 y complemento salarial para Gerente y Sub-perente debido a que fatto apone de gobierno centiral.

Descripción del Descuento	Numero de nit	Monto Q.
Iris Yanette González Argueta	3178400-3	5,182.22
Carlos Ivan Gutiérrez Blanco	1028417-6	4,996.18
José Manuel Martinez Quijada	1035943-5	2,662.29
José Ernesto Cabrera Cuellar	115454-0	60,032.46
Rolando Maleo Esteban Tomás	2355784-2	2,168.77
Luis Fernando Tello Herrera	2529996-4	4,800.04
Abelina Antonia Guerra Lima	2781603-6	1,977.02
Lisandro Adolfo Castillo Argueta	278199-9	4,799.94
Luis Alberto Montenegro Montenegro	329737-3	73,006.36
Ervin José Hernández Peché	3562190-7	4,172.30
Concepción García Castaffeda	3737732-9	4,509.87
Juber Gudini Coosermans "Pineda	4807023-8	887.96
José Manuel Paz Torres	5830647-1	3,040.88
Rosa Angelica Pérez Ceto	5896806-7	548.21
Jennifer Karina Catalán	7944438-5	3,394.74
BANRURAL S.A.	2196521-8	591,305.98
Bono Navideño período 2,015 168,339.70		
Sueldo de nómina a dic 2015 414,601.81	Service Control Control	MY SEED OF THE PERSON
S. de Suspendido IGSS dic-2015 8,384 47		Remail Francisco
Cuota Patronal por el pago complemento salarial	234285-5	10,357.74

VIA 6, 6-72 ZONA 4, 01004 GUATEMALA, C. A. TELS.: 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 www.inacop.gob.gt



# INAGOP INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



	TOTAL	884,608.55
Vicente Guillermo Morataya	2455151-1	900.00
Descuentos Judiciales		
Timbres Fiscales		340.00
Impuesto sobre la renta		6,337.47
Cuota laboral IGSS		0.19
Ministerio de Trabajo decreto 81-70		19,583.16
Cooperativa de los empleados del INACOP, R.L.	521558-7	78,283.34
VA retenido Decreto 20-2,006		1,221.43

#### Nota 10. PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO

Descuentas en nóminas, extra nóminas lo depósitos por reintegros de faitantes de bienes y fungibles de ex - empleados de la Institución, así mismo contienen nombre de ex empleados que no han venido a cobrar ly pasaron los 6 meses desde que se les emitiera cheque y fueron anulados.

Nombre					
Ex empleados del INACOP esta tinea incluye todos aquellus empleados que a la fecha 31 de diciembre del 2,015, hace varios años se presentaron todos los recibos de reintegro y copias de nóminas donde constales de reintegro, pero fue rechazado por la Contratoria de Countas, por no haber levador requisito de certificación do acta, para subsanar dicha inconveniente se emitieran cartas para solicitar a los ex - empleados, de los cubas se presentaron a las oficinas contratos del INACOP, con direccionas recabadas de los expedientes o la compania de Recursos Humanos, de las rotas emzadas se presentaron Anton Mantredo Radas, Santra Rousios Angel quienes ratificaron el depósito realizado por medio de acta, estos dos expedientes se harán nuevamente y se difiganciaron a la Contratoria de Cuentas para que proceda la rotificación de acaptación de la baja, algunos casos no se presentaron, ya que las personas han fallecido y las familias no se presentara a declaran nada, se tiene un caso especial que es empleado de la Contratoria de Cuentas y no ha quento gorsentares Roberto Porras Cruz te oficinas centrales abicada en la zona 13 de la ciudad capital de Gustemata.					
1686894-3	José Rolando Ortiz Paredes	535.00	12,168.74		
1782950-K	Juan Ramon Macz	3.740.25			
3057299-6	Edwin Reynaldo Sánchez	50.00			
2331787-6	Antonio Cruz Raminez	938.65			
2447839-K	Yolanda Victoria Alvarado	1,821.45			
3754836-0	Ana Esmeralda García Tobar	1,726.21			
4076099-6	Cinthia Elizabeth Marroquin	606.70			
422494-9					
	Roehrs Torres Bernhard	2,760.00			
4799575-0	Karen Meissa Estrado	275.85			
4924483-3	Boris Neaman Rodriguez	942.17			
4924483-3	Saira Idania Tobar Aguilar	261.30			
5878937-5	Michel Alejandra Tzic İxcol	2.310.23	- 2		
626969-9	Guillermo Jacob Reyes	133.15			
1035943-5	José Manuel Martinez Quiada	93.550.14			
1509956-3	Maria del Carmen Felipe	14.930.01	-		
1627570-5	Victor Omar Våsquez Ruano	1,773.20			
2455151-1	Vicente Guillermo Morataya	1,383.00			
270148-0	Gumercindo Xicara Pisquiy	2.240.00			
2704496-4	Elmer Uvaldo Chub Paau	3,517.50			
2958477-9	Dalia Margarita Yanes Paredes	19,521.45			
3178400-3	Iris Yanette Genzalez Argueta	340.00			
383944-3	Edgar Rolando Enriquez Figueroa	3,412.50			
4233850-2	Yolanda Rubi Portillo Ciluentes	34,894.45	191,523.4		

VIA 6, 6-72 ZONA 4, 01004 GUATEMALA, C. A. TELS.: 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 www.inacop.gob.gt



# INACOP INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



#### Nota 11. PROVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVA

Al 31 de diciembre del 2015, se registra la provisión para pago de prestaciones laborales dichas prestaciones se les afecto presupuestariamente y financieramente en su oportunidad.

Nombre ex -empleado	Nit.	Monto Q.
Jorge Gregorio Sarceño	4402816-4	2,248.55
Amilickar Adolfo Reyes Acte	839174-2	3,778.77
Sucely de Jesús Sosa Castañeda	2495699-6	74,025.57
Osciel Macdonald Orozco Fuentes	2874367-9	2,170.83
Darwin Geovani Jiménez Parreño	718091-8	3,816.05
Mario Efrain Ovalle Hernández	2230817-2	1,702.91
Carlos Ismael Pa Poou	1633539-2	17.53
TOTAL		87,760.21

Jorga forto signativa Mernandez

Lic Jaime Roberto Hernández Espina Gerente Administrativo y Financiero



Lic Luis Alberto Montenes Gerente General



VIA 6, 6-72 ZONA 4, 01004 GUATEMALA, C. A. TELS: 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 www.macop.gob.gt



#### INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora
Sofía Delfina Franco Santos
Presidente de Consejo
Instituto Nacional de Cooperativas INACOP
Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a (el) (la) Instituto Nacional de Cooperativas INACOP al 31 de diciembre de 2015, y los estados relacionados de resultados y de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración de ese estado, son los siguientes:

### Área Financiera

1. El saldo de la cuenta contable no refleja la realidad financiera

Guatemala, 23 de mayo de 2016

**ÁREA FINANCIERA** 







Contraloría General de Cuentas

OHN GENERALA, C.A.

AUDITOR GUBERNAMENTAL

GUATEMAL Lic. GUSTAVO ADOLFO LARRAZABAL GARCI

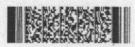
Coordinador Gubernamental

Lic. JOSE MANUEL RAMIREZ GRANADOS

Supervisor Gubernamental

General Of Supervisor

GUSTEMALA



# Hallazgos relacionados con Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

El saldo de la cuenta contable no refleja la realidad financiera

#### Condición

En el Instituto Nacional de Cooperativas, en la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, al 31 de diciembre de 2015, se determinó que presenta un saldo por la cantidad de Q3,924,223.27, integrada por: Equipo de Producción Q85,655.00, Equipo de Construcción Q2,934.80, Equipo de Oficina y Muebles Q1,473,972.99, Equipo Médico Sanitario y Laboratorio Q15,205.27, Equipo Educacional, Cultural y Recreativo Q114,435.15, Equipo de Comunicación Q80,761.41, Herramientas Q9,835.68 y Equipo de Transporte, Tracción y Elevación Q2,141,422.97. Saldo que no es real ya que, el saldo que corresponde a Equipo de Producción registra una máquina de imprenta, que se encuentra en Cenaltex y que desde el año 2013 se gestiona ante la Tipografía Nacional su utilización en el Museo, en cuanto al Equipo de Construcción registra diez máquinas para producción de block, las cuales fueron distribuidas a distintas cooperativas sin el control necesario, así mismo en cuanto a Equipo de Transporte, Tracción y Elevación varios vehículos se encuentran en desuso, deteriorados y pendientes del proceso de baja de inventarios en la bodega taller del Instituto y otros trasladados a distintas dependencias.

#### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 5.8 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCESADA, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial."

#### Causa

El Gerente Administrativo y Financiero, y Jefe de Sección de Contabilidad, no han gestionado el proceso de baja de los bienes inventariables en forma oportuna.



#### Efecto

El inventario del INACOP no refleja cifras reales, respecto de bienes en buen estado y al uso del Instituto.

#### Recomendación

Que el Gerente General gire sus instrucciones al Gerente Administrativo y Financiero, y Jefe de Sección de Contabilidad, para que procedan a dar trámite a la baja de los bienes conforme la ley, lo que permitirá depurar el inventario.

# Comentario de los Responsables

En Of. 201-2016-GAF, Ref. JRHE/jrhe de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, el Gerente Administrativo y Financiero, Licenciado Jaime Roberto Hernández Espina, manifiesta: "Relacionado a la condición y que el saldo de la cuenta no refleja la realidad financiera en los rubros de Equipo de Producción, Equipo de Construcción y Equipo de Transporte, Tracción y Elevación expongo lo siguiente: 1) En lo relacionado a la máquina de imprenta, que se encuentra en el museo de la Tipografía Nacional de Guatemala, aun se están haciendo gestiones por parte de esta gerencia sobre la aceptación de la misma en esta institución. La misma no se ha manifestado sobre este caso por cambios en la Dirección de la misma, pero de ser negativa tendríamos que tomar alguna decisión sobre el caso, pues por su dimensión y peso es necesario proceso de grúa y transporte especial lo que implica un costo financiero del cual no se dispone. Sin embargo se sabe dónde está el activo, en correcto resguardo y con disponibilidad del mismo, lo que hace congruente su registro contable. 2) En relación a las maquinas de producción de block, se cuenta con documentación que podría dar algún resultado de investigación para poder dar inicio con el proceso de baja, que es lo que procede, ya que las circunstancias en que se trasladó la propiedad de las mismas no cuenta con documentación que manifieste lo contrario. 3) En lo relacionado al equipo de transporte, ya se está trabajando en el proceso de baja de inventario, pero el equipo existe físicamente y está a disposición dentro del INACOP. Este equipo es correcto que hasta que no se concluya el proceso de baja de los mismos, se reflejen dentro de las cuentas contables correspondientes. Adicionalmente y para los tres hallazgos que se argumentan anteriormente, se ha trabajado de acuerdo a la documentación encontrada por esta Gerencia, pero se debe tomar en cuenta que en el puesto en mención tome posesión del 01 de Julio de 2014, y en todos los puntos relacionados no se registraron, ni se desarrollaron durante mi gestión, situación que dificulta el seguimiento y soluciones que conlleven desarrollar cada uno de los mismos. En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito sean desvanecidos las causales y los posibles hallazgos que se manifiestan en los oficios -DAEAD-AP-INACOP-18-2016, de fecha 15 de -DAEAD-AP-INACOP-21-2016, de fecha 20 de abril, ambos del presente año."



En Nota S/N de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, el Jefe de la Sección de Contabilidad, Jorge Mario González Hernández, manifiesta: "El saldo si refleja la realidad de los hechos en la cuenta 1230 propiedad, planta y equipo (neto) debido a que hay expedientes en trámite y procedimientos que no se han realizado por falta de autorización por parte de la autoridad superior, según lo indica el instructivo para el manejo y control del inventario de bienes muebles, pertenecientes al INACOP, según acuerdo 14-2009-GG artículo 9 DEL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES (DONACIONES, TRASLADOS A OTRAS DEPENDENCIAS, BAJAS Y OTROS) que literalmente dice: La Gerencia Administrativa y Financiera será la responsable del seguimiento de los expedientes que se elaboren , hasta su resolución final. Articulo 8 DE LA COMISION DE BAJA DE BIENES: la que literalmente dice: El Gerente Administrativo y Financiero de la Institución, conformara una comisión con carácter obligatorio y será el coordinador, donde participaran el encargado del almacén, encargado de inventarios, jefe de contabilidad, y un delegado de auditoría interna quién dará fe de lo actuado por la comisión. Por lo tanto es la Gerencia Administrativa es la que le tiene que dar los avances a los temas de resoluciones y seguimientos a los expedientes, en cuanto al caso de Cenaltex se le envió el of-404-2015-S.C. el 30 de diciembre 2015 donde se solicita información de que personas participaran por la tipografía nacional para recepción de la máquina de impresión que se tiene en Cenaltex no se sabe extraoficialmente que el museo de la tipografía, ya no recibirá la máquina solicitada y que posiblemente se hará el traslado a nuestra bodega, mientras las autoridades superiores definen que procedimiento se hará. Los expedientes de descargo no fue posible fotocopias debido a que la Gerencia Administrativa los acaparo, lo que es a todas luce violación a la ley de libre acceso a la infomación, y viola la debida defensa que en cuanto a este hallazgo tenga."

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que ambos responsables en sus comentarios se contradicen en cuanto a las gestiones de la imprenta y su recepción en la Tipografía Nacional, lo referente a las máquinas de block no se tiene la suficiente documentación para sustentar el argumento para desvanecer el presente hallazgo, lo relacionado con el equipo de transporte, las gestiones de baja se están realizando derivado de las observaciones de la presente auditoría.

#### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:



4,630.00

8,438.00

Cargo Valor en Quetzales JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD JORGE MARIO GONZALEZ HERNANDEZ GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO JAIME ROBERTO HERNANDEZ ESPINA Total Q. 13,068.00





# INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señora
Sofía Delfina Franco Santos
Presidente de Consejo
Instituto Nacional de Cooperativas INACOP
Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de Instituto Nacional de Cooperativas INACOP al 31 de diciembre de 2015, y los estados relacionados de resultados y de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

#### Área Financiera

1. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Guatemala, 23 de mayo de 2016

ÁREA FINANCIERA





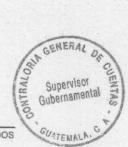


Contraloría General de Cuentas GUATEMALA, C.A.

Lic. GUSTAVO ADOLFO LARRAZABAL GARCIA

Coordinador Gubernamental

Lic. JOSÉ MANUEL RAMIREZ GRANADOS Supervisor Gubernamenta





# Hallazgos relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

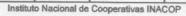
Hallazgo No. 1

Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

#### Condición

En el Instituto Nacional de Cooperativas, "INACOP", en la bodega ubicada en zona 2, se realizó verificación física de los vehículos que se encuentran en mal estado, y registrados en inventario por un monto de Q698,494.50, sin que a la fecha se hayan realizado acciones administrativas y legales que les permita la baja de bienes.

Numero de Inventario	Marca	Placa	Color	Valor	Fecha Ultimo Registro del Vehículo en Tarjeta	Ubicación Según Tarjeta	No. Tarjeta
CP81-007	Toyota Land Cruisser	O-54BZS	Rojo	Q14,980.00	29/10/2010	Región VIII Peten	2476
RUA84-003	Suzuki	S/P	Gris	Q8,560.00	13/11/2009	Transportes	2291
PICKO8-052	Toyota	P-867BGK	Blanco	Q6,240.00	10/05/2010	Transportes	2291
PICK79-022	Toyota	O6364	Blanco	Q6,625.00	S/REGISTRO	S/T	
PICK97-045	Mitsubishi	P045BZS	Rojo	Q105,600.00	19/09/2000	Gerencia Administrativa	2394
PICK99-050	Toyota	O-895BBL	Amamillo	Q4,390.00	23/07/2010	Región Metropolitana	2497
CA82-029	Nissan	O-391BBJ	Naranja	Q9,350.00	27/03/2014	Transportes	2291
CP05-011	ZX	O-026BBF	Plata	Q114,980.00	29/04/2014	Gerencia Fomento y Desarrollo	0055
PICK97-047	Mitsubishi	P044BZS	Arena	Q105,600.00	16/12/2010	Gerencia de Fomento y Desarrollo	2421
CAM79-001	Toyota Dina	C414BBT	Amarrillo	Q9,845.00	05/04/2004	Transportes	2291
CAM99-003	Mercedes Benz	S/P	Marfil Negro	Q258,391.50	S/REGISTO	Transportes	2291
MO94-026	Yamaha	M654BDB	Negro, Azul, Magenta Negro y Dorado	Q11,770.00	04/06/2010	Sub Región II-1	2484
MO98-038	Suzuki	M657BDB	Blanco, Rosado, Amarrillo, Morado y Gris	Q14,000.00	09/04/2004	Transportes	2291
MO98-038	Suzuki	S/P	Blanco, Rosado, Amarrillo, Morado y Gris	Q14,795.00	04/06/2010	Sub Región II-1	2492



Informe de la Auditoria a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015



MO89-016	Honda	M646BDB	Rojo	- Q1,598.00	05/03/2004	Sub Región II-2 anotación traslado bodega S/Ref.	2222
MO94-029	Yamaha	M653BDB	Negro, Azul, Magenta Negro y Dorado	Q11,770.00	23/08/2010	Región VIII Peten	0002
	Tota	1		Q698,494.50			

#### Criterio

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, Artículo 1, establece: "Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso, por encontrarse en mal estado, lo harán del conocimiento de la Autoridad Superior de que dependan, para que ésta por el conducto correspondiente, solicite a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente",

Artículo 4, establece: "Para los casos de baja, por destrucción de bienes inservibles, que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicándose su valor registrado. Con certificaciones del acta y del ingreso al inventario, se deberá solicitar a la autoridad superior correspondiente, que autorice la continuación del trámite. Obtenida la misma, se enviará lo actuado a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, para que designe un delegado y solicite la intervención de un auditor de la Contraloría General de Cuentas, para que procedan a la verificación, luego de lo cual, se ordenará la destrucción o incineración de los mismos, suscribiéndose acta y compulsando copias certificadas a las dependencias relacionadas."

La Circular 3-57, Dirección de Contabilidad del Estado, disminución o bajas de inventario. Literal b) establece: "Al estar en poder de la oficina interesada la copia de la resolución del Ministerio del Ramo a que corresponda, deberá oficiarse al Departamento de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, poniendo a su disposición los bienes cuya baja fue ordenada por el Ministerio respectivo, a efecto que se resuelva su destrucción o traslado conforme el artículo 1º del Decreto 436 del Presidente de la República. En caso de que se disponga lo primero, se deberá suscribir otra acta con intervención de la autoridad competente, dejando constancia de lo actuado. De dicha acta se sacaran tres copias certificadas, remitiendo una al citado Departamento y las restantes con oficio al jefe de la Contraloría de Cuentas solicitando que, en vista de haberse dado cumplimiento a los dispuesto por el Ministerio del ramo y departamento de Bienes del estado..., se autorice la baja de los objetos que ya no deben seguir



figurando en el inventario, ...cuyo expediente o resolución se recibe en la Dirección de Contabilidad del Estado para asentar las operaciones contables que procedan y lo cual se comunicará a la dependencia interesada para que también asiente las operaciones de baja en su inventario."

#### Causa

El Gerente Administrativo y Financiero y Jefe de la Sección de Contabilidad, no han realizado las diligencias correspondientes, para el cumplimiento de lo establecido en ley.

#### Efecto

Lo anterior provoca que el valor registrado en libros de inventario y en el sistema SICOIN, no refleje la realidad.

#### Recomendación

Que el Gerente General gire sus instrucciones al Gerente Administrativo y Financiero y Jefe de la Sección de Contabilidad, para que se realicen los trámites correspondientes ante la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

# Comentario de los Responsables

En Of. 201-2016-GAF, Ref. JRHE/jrhe de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, el Gerente Administrativo y Financiero, Licenciado Jaime Roberto Hernández Espina, manifiesta: "1) En el cuadro que se presentan diferentes vehículos sobre los cuales no se han tomado acciones administrativas y legales para darle de baja, la mayoría de los mismos se han ido quedando en la bodega de la zona 2 como resultado que en algún momento se esperaba asignación presupuestaria y principalmente financiera para poder repararlos y ponerlos nuevamente en servicio en diferentes unidades o regiones del INACOP. 2) En el cuadro en referencia, el vehículo identificado con el número de inventario CP05-011, marca ZX, placa O-026BBF, color plata, asignado a la Gerencia de Fomento y Desarrollo, tuvo desperfectos mecánicos en el mes de diciembre del año 2015, a partir de ese momento se hizo el trabajo necesario para conseguir los repuestos y la disponibilidad financiera para poder repararlo. Por la fecha, se calendarizan vacaciones de fin de año y al regresar a las actividades laborales en el año 2016 se procedió a su reparación y hoy día ya se encuentra en servicio en la Gerencia Asignada. 3) Igualmente se encuentra en el cuadro mencionado en el punto anterior, el vehículo con número de inventario PICK97-047, marca MITSUBISHI, número de placa P044BZS, color ARENA, asignado a la Gerencia de Fomento y Desarrollo, sufrió desperfectos mecánicos en el mes de diciembre 2015, se hizo el trabajo para poder conseguir los repuestos de acuerdo a la disponibilidad financiera pero con lo que se pudo hacer en este renglón no fue necesario para poder ponerlo en actividad nuevamente, sin embargo, no se ha



dictaminado como inservible para poder iniciar proceso de baja, por el contrario, al momento se nos asigne la disponibilidad financiera necesaria se terminara con el trabajo necesario para ponerlo funcional nuevamente. En esta misma situación de programa para reparación se encuentran: inventario PICK97-045, marca MITSUBISHI, placa P867BGK, color BLANCO, asignado a Gerencia Administrativa; inventario PICK99-050, marca TOYOTA, placa O 895BBL, color AMARILLO, asignado a región metropolitana.4) El vehículo PICK79-022, marca TOYOTA, placa O6364, color BLANCO, identificado como sin registro y sin tarjeta, efectivamente si tiene tarjeta y registro, pero se está analizando la misma para verificar su estatus y determinar las acciones administrativas a seguir ya que no se tienen por parte de esta Gerencia los elementos de juicio necesarios para poder tomar una decisión sobre su gestión de baja de inventarios. (se adjunta fotocopia de tarjeta No. 2281). 5) Los vehículos identificados: inventario M094 026, marca YAMAHA, placa M654BDB, colores negro, azul, magenta, negro y dorado asignada inicialmente a la subregión II-1; inventario M098 038, marca SUZUKI, placa M657BDB, asignada a transportes; inventario M098 038, marca SUZUKI, sin placa, colores blanco, rosado, amarillo, morado y gris, asignado a la subregión II-1; inventario M089 016 (suponemos que el número de inventario consignado esta equivocado, creemos que el correcto es M084 016), marca HONDA, placa M646BDB, color ROJO, asignada a la región II-2 anotación traslado a bodega s/ref.; y la número de inventario M094 029, marca YAMAHA, colores negro, azul, magenta, negro y dorado, asignada a la región VIII Petén, todas fueron trasladas a bodega para programarles su reparación, pero por la misma situación de la falta de repuestos y disponibilidad financiera se fueron quedando hasta el momento actual en donde efectivamente creemos que ya no existe forma de repararlas. De hecho el identificado con número de inventario M089-016, moto HONDA, placa M646BDB, ya se incluyo dentro del listado de bienes para proceso de baja de inventario que se inicio en marzo 2016."

En Nota S/N de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, el Jefe de la Sección de Contabilidad, Jorge Mario González Hernández, manifiesta: "Hay un procedimiento de baja en proceso en el cual hay un vehiculo de dos ruedas que usted menciona y es la moto con placa M646BDV con placas M084-016 marca Honda color rojo por valor de Q. 1,598.00 la cual esta inservible, pero hay otros vehículos de 4 ruedas que tenemos primero tener autorización superior para darle de baja, la cual hasta el momento no hemos recibido, debido a que dichos vehículos ingresaron al taller para resguardo y/o reparación menor o mayor y hay vehículos que son suceptible de traslado a otras dependencias y esto también lo trámita la Autoridad Superior, como lo indica el instructivo para el manejo y control del inventario de bienes muebles, emitido bajo el acuerdo de gerencia 14-2009-GG, en su artículo 6 inciso a),b) que literalmente dice: Todo empleado del INACOP que tenga bienes (inventariables y fungibles) no utilizables o en deuso , o por encontrarse en mal estado, está obligado a hacerlo del conocimiento de su



jefe inmediato, para solicitar por medio del formulario de traslado su envió al almacén. B) El encargado del almacén informará inmediatamente a la Gerencia Administrativa y Financiera, de los bienes que se indican en el inciso a). Al mismo tiempo le indico al respecto que el artículo 9 del instructivo literalmente dice lo siguiente: Del seguimiento de los expedientes (donaciones, traslados a otras dependencias, bajas y otros) La Gerencia Administrativa y Financiera será la responsable del seguimiento de los expedientes que se elaboren, hasta su resolución final. Así mismo el artículo 8. De la comisión de baja de bienes literalmente dice: El Gerente Administrativo y Financiero de la Institución, conformará una comisión con carácter obligatorio y será el coordinador, donde participará el encargado del almacén, encargado de inventarios, jefe de contabilidad y un delegado de Auditoría Interna quien dará fe de lo actuado por la comisión. Se decirle que hasta el día de hoy 22 de abril del año 2016, tenemos a la vista él dictamen del encargado del taller y la orden de proceder a ingresar un listado de vehículos para darle proceso de baja, por lo que se instruirá al operador de inventario que inicie las gestiones y llene los requisitos para ingresar el expediente de baja a donde corresponda, le damos gracias por enviarnos un procedimiento descrito en este oficio recibido."

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que en la documentación presentada no sustentan el abandono en que se encuentran más del 80% de los vehículos ubicados en bodega de la zona 2, dentro de los comentarios recibidos se menciona que derivado de las observaciones realizadas se tiene hasta el 22 de abril del año 2016, a la vista él dictamen del encargado del taller y la orden de proceder a ingresar un listado de vehículos para darle proceso de baja.

# Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo
JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Total

Nombre
JORGE MARIO GONZALEZ HERNANDEZ
JAIME ROBERTO HERNANDEZ ESPINA

Valor en Quetzales 2,315.00 4,219.00 Q. 6,534.00

# 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se hace del conocimiento, que no se tienen recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio 2014.



# 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo del (los) hallazgo (s) contenido en el presente informe.

#### No. NOMBRE

- JULIO CESAR RECINOS SALAS
- SOFIA DELFINA FRANCO SANTOS
- 3 LUIS ALBERTO MONTENEGRO MONTENEGRO
- JOSE ERNESTO CABRERA CUELLAR
- JAIME ROBERTO HERNANDEZ ESPINA

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

GERENTE GENERAL

SUBGERENTE GENERAL

GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

#### PERÍODO

01/01/2015 - 28/05/2015

29/05/2015 - 31/12/2015

01/01/2015 - 31/12/2015

01/01/2015 - 31/12/2015

01/01/2015 - 31/12/2015

# 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. GUSTAVO ADOLFO LARRAZABAL GARCIA

Auditor Gubernamental Coordinador



Lic. JOSE MANUEL RAMIREZ GRANADOS Supervisor Gubernamental



### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29 los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

GUATEMALA

# INFORME CONOCIDO POR:

Lic. Sergio Noel Osorio Vasquez Subdirector en Funciones Dirección de Auditoria de Entidades

Autónomas y Descentralizadas



Licda. Vilma del Rosario Xicará Tahay Directora de Auditoria de Entidades Autónomas y Descentralizadas Contraloria General de Cuentas



# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

#### Visión

Ser la Institución líder del desarrollo empresarial y sostenible del movimiento cooperativo guatemalteco.

#### Misión

Proporcionar asistencia técnica y administrativa a las cooperativas, velando por mejorar la calidad, orientada por los principios, valores y legislación cooperativa, para alcanzar sus objetivos.

# Estructura Orgánica

Tiene como órganos administrativos superiores al Consejo Directivo y a la Gerencia General. Cuenta con las oficinas técnicas y administrativas necesarias para su buen funcionamiento, incluyendo ocho oficinas regionales y sus respectivas oficinas sub-regionales.

El Consejo Directivo se integra por:

- a) Tres miembros designados por el Presidente de la República, de los cuales uno será el presidente.
- b) Dos miembros designados, uno por las cooperativas federadas y otro por las cooperativas independientes.







# IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS
Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
Nombre de Cuentadancia	I1-60 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS INACOP
Tipo de Auditoría	Presupuesto
Nombramiento	DAEAD-0123-2015
Período Auditado	01/01/2015 - 31/12/2015
Auditor Gubernamental	Lic. GUSTAVO ADOLFO LARRAZABAL GARCIA
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JOSE MANUEL RAMIREZ GRANADOS

# Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

El saldo de la cuenta contable no refleja la realidad financiera

#### Condición

En el Instituto Nacional de Cooperativas, en la cuenta 1232 Maguinaria y Equipo. al 31 de diciembre de 2015, se determinó que presenta un saldo por la cantidad de Q3,924,223.27, integrada por: Equipo de Producción Q85,655.00, Equipo de Construcción Q2,934.80, Equipo de Oficina y Muebles Q1,473,972.99, Equipo Médico Sanitario y Laboratorio Q15,205.27, Equipo Educacional, Cultural y Recreativo Q114,435.15, Equipo de Comunicación Q80,761.41, Herramientas Q9,835.68 y Equipo de Transporte, Tracción y Elevación Q2,141,422.97. Saldo que no es real ya que, el saldo que corresponde a Equipo de Producción registra una máquina de imprenta, que se encuentra en Cenaltex y que desde el año 2013 se gestiona ante la Tipografía Nacional su utilización en el Museo, en cuanto al Equipo de Construcción registra diez máquinas para producción de block, las cuales fueron distribuidas a distintas cooperativas sin el control necesario, así mismo en cuanto a Equipo de Transporte, Tracción y Elevación varios vehículos se encuentran en desuso, deteriorados y pendientes del proceso de baja de inventarios en la bodega taller del Instituto y otros trasladados a distintas dependencias.

#### Recomendación







Que el Gerente General gire sus instrucciones al Gerente Administrativo y Financiero, y Jefe de Sección de Contabilidad, para que procedan a dar trámite a la baja de los bienes conforme la ley, lo que permitirá depurar el inventario.

Cargo de Responsable		Situación			
	Realizado	Proceso	No Cumplido		
GERENTE GENERAL		Х			

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

#### Condición

En el Instituto Nacional de Cooperativas, "INACOP", en la bodega ubicada en zona 2, se realizó verificación física de los vehículos que se encuentran en mal estado, y registrados en inventario por un monto de Q698,494.50, sin que a la fecha se hayan realizado acciones administrativas y legales que les permita la baja de bienes.

Numero de Inventario	Marca	Placa	Color	Valor	Fecha Ultimo Registro del Vehículo en Tarjeta	Ubicación Según Tarjeta	No. Tarjeta
CP81-007	Toyota Land Cruisser	O-54BZS	Rojo	Q14,980.00	29/10/2010	Región VIII Peten	2476
RUA84-003	Suzuki	S/P	Gris	Q8,560.00	13/11/2009	Transportes	2291
PICKO8-052	Toyota	P-867BGK	Blanco	Q6,240.00	10/05/2010	Transportes	2291
PICK79-022	Toyota	O6364	Blanco	Q6,625.00	S/REGISTRO	S/T	
PICK97-045	Mitsubishi	P045BZS	Rojo	Q105,600.00	19/09/2000	Gerencia Administrativa	2394
PICK99-050	Toyota	O-895BBL	Amarrillo	Q4,390.00	23/07/2010	Región Metropolitana	2497
CA82-029	Nissan	O-391BBJ	Naranja	Q9,350.00	27/03/2014	Transportes	2291
CP05-011	ZX	O-026BBF	Plata	Q114,980.00	29/04/2014	Gerencia Fomento y Desarrollo	0055
PICK97-047	Mitsubishi	P044BZS	Arena	Q105,600.00	16/12/2010	Gerencia de Fomento y Desarrollo	2421
CAM79-001	Toyota	C414BBT	Amarrillo	Q9,845.00	05/04/2004	Transportes	2291







	Dina						
CAM99-003	Mercedes Benz	S/P	Marfil Negro	Q258,391.50	S/REGISTO	Transportes	2291
MO94-026	Yamaha	M654BDB	Negro, Azul, Magenta Negro y Dorado	Q11,770.00	04/06/2010	Sub Región II-1	2484
MO98-038	Suzuki	M657BDB	Blanco, Rosado, Amarrillo, Morado y Gris	Q14,000.00	09/04/2004	Transportes	2291
MO98-038	Suzuki	S/P	Blanco, Rosado, Amarrillo, Morado y Gris	Q14,795.00	04/06/2010	Sub Región II-1	2492
MO89-016	Honda	M646BDB	Rojo	Q1,598.00	05/03/2004	Sub Región II-2 anotación traslado bodega S/Ref.	2222
MO94-029	Yamaha	M653BDB	Negro, Azul, Magenta Negro y Dorado	Q11,770.00	23/08/2010	Región VIII Peten	0002
	Total			Q698,494.50			

#### Recomendación

Que el Gerente General gire sus instrucciones al Gerente Administrativo y Financiero y Jefe de la Sección de Contabilidad, para que se realicen los trámites correspondientes ante la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

Cargo de Responsable		Situación				
	Realizado	Proceso	No Cumplido			
GERENTE GENERAL		X				

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 23 de mayo de 2016





Formulario SR1

Autoridad Superior



